

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL  
RECTORADO

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1997.-

VISTO la Resolución N° 510/97 del Consejo Superior Universitario, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se incorpora al Presupuesto de la Universidad el 100 % del Fondo Universitario correspondiente al ejercicio 1996.

Que por Resolución N° 790/96 de Consejo Superior Universitario de fecha 19 de diciembre de 1996 se incorporó al Presupuesto de la Universidad el refuerzo presupuestario destinado al Anexo Concepción de la Facultad Regional Tucumán.

Que corresponde en consecuencia proceder a su distribución y autorización de ejecución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

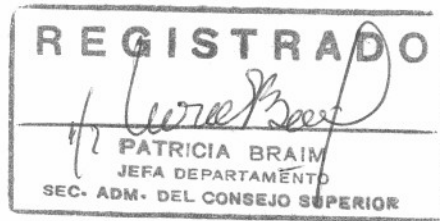
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Distribuir el crédito indicado en el Anexo I que

//..



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RECTORADO

..//

forma parte de la presente Resolución, a la Facultad Regional Tucumán destinado al Anexo Concepción de la mencionada Dependencia.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

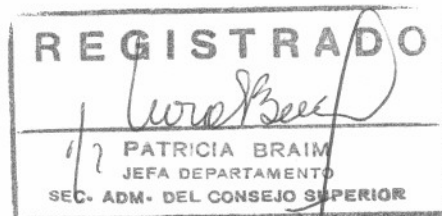
RESOLUCIÓN N° 513/97



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO  
Rector



Lic. ERNESTO CARRIZO  
SECRETARIO ACADEMICO



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RECTORADO  
ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN N° 513/97

FINALIDAD	3	SERVICIOS SOCIALES
FUNCIÓN	4	EDUCACIÓN Y CULTURA
PROGRAMA	01	ACTIVIDADES CENTRALES
ACTIVIDAD	02	CONDUCCIÓN FACULTADES REGIONALES
FINANCIACIÓN	16	<b>REMANENTE</b>

DEPENDENCIA	INCISO 1.1
RECTORADO (Tucumán)	30.000,00
<u>TOTAL</u>	30.000,00